

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación

- 3** *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2020, de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Comisión Organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años por el que se amplía el plazo para la realización de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años en el ámbito de la Comunidad de Madrid.*

La Comisión Organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años y cuarenta y cinco años, creada según lo establecido en la Orden 1342/2012, de 7 de febrero, de la Consejería de Educación y Empleo, ha acordado ampliar el plazo de realización de las citadas pruebas de acceso, en consecuencia,

RESUELVO

Dar publicidad al Acuerdo de 30 de marzo de 2020, de la Comisión Organizadora de las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años, por el que se amplía el calendario de realización de las pruebas para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años hasta el 30 de junio. No obstante, si persistieran las actuales circunstancias, las pruebas realizadas con posterioridad al citado plazo se consideran válidas siempre y cuando la entrega de los resultados de las mismas a la Administración Educativa se realice hasta el 15 de julio como máximo.

Madrid, a 7 de abril de 2020.—La Directora General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, Sara Gómez Martín.

(03/9.582/20)

